

LA TELEVISIÓN PÚBLICA DE HOY Y LA PERSPECTIVA FUTURA

(Foro Dircom / Asociación de la Prensa / 22 de noviembre de 2004)

Carmen Caffarel
Directora General
de RTVE

Antes de entrar en los cuatro aspectos a los que se circunscribe la Mesa (es decir: **“El papel de la televisión en una sociedad democrática”**, **“Televisión pública: un debate pendiente”**, **“¿Qué se entiende por servicio público”** y **“El modelo de televisión pública del futuro”**) quisiera hacer una brevísima reflexión acerca de éste y de tantos otros debates que se están desarrollando en estos meses acerca del modelo televisivo público.

Este debate no surge por generación espontánea. Tiene su origen, en gran medida, en la grave crisis de financiación de Radiotelevisión Española, pero salta al escenario tras la decisión del presidente del Gobierno de designar el Consejo para la Reforma de los Medios de Comunicación de titularidad del Estado para que elabore un dictamen sobre el modelo de televisión y sobre su sistema de financiación. Se unirá de este modo nuestra propuesta, nuestra reflexión, al que, por otra parte, es un debate generalizado en la

mayor parte de Europa: el papel que debe cumplir el servicio público de la radiotelevisión.

Y también quiero decir de entrada algo que ya he señalado anteriormente: que es un debate que atañe, en primer lugar y directamente, al Ente Público que me honro en dirigir, sin duda. Pero que conviene tener en cuenta que si resulta bien, si encontramos las soluciones adecuadas, tendrá probablemente otros destinatarios indirectos: las otras radio televisiones públicas, las radios y televisiones de titularidad autonómica, muchos de cuyos responsables actuales están también hoy aquí.

Por eso, el diagnóstico y las soluciones que se establezcan para Radiotelevisión Española tendrán posiblemente, a medio y largo plazo, efectos para el resto de los operadores públicos, de manera concreta los regionales. De ahí que afirmara hace un par de semanas en el Club Siglo XXI que la dimensión del cambio histórico que se avecina para nuestro panorama audiovisual es de un alcance de tales proporciones que sólo dentro de unos años estaremos en condiciones de evaluarlo de manera objetiva.

Las negociaciones desarrolladas entre la FORTA y Radiotelevisión española, a propósito de la retransmisión por La 2 de los partidos de Liga en las zonas sin televisiones autonómicas, han sido, para mí, una fuente de reflexión indudable en ese terreno. Creo que el campo de colaboración es infinitamente más amplio que el campo de competencia. Tras la reforma de la radiotelevisión pública estatal, las

televisiones autonómicas tendrán un nuevo marco de referencia. En estos días de negociación se ha hecho visible la competencia, la tensión. Creo que en el futuro tendremos que trabajar a fondo para que lo que se haga visible sea la cooperación, el entendimiento, el intercambio. Si es así deberemos replantearnos muchos de los conceptos o aspectos sobre los que hemos estado negociando la pasada semana. En suma: tenemos que tener conciencia de que es mucho más lo que nos une a los grupos audiovisuales públicos que lo que nos separa.

- **El papel de la televisión en una sociedad democrática**

En mi opinión, el papel de la televisión es central en una sociedad democrática. Conformar las pautas culturales de esa sociedad, canaliza la libertad de expresión y el derecho a la información. Transmite valores, canaliza la información política (cada vez más condicionada por el soporte audiovisual) y es un instrumento esencial de relación de la ciudadanía. No sólo con su propio entorno, sino con otras realidades, con el escenario internacional. Es también una vía de ocio, de entretenimiento, de acceso a la cultura, al cine, a determinados aspectos de la formación, a servicios esenciales.

Y no sólo cumple una función de servicio público cuando garantiza el derecho a la información de la ciudadanía. Lo hace también cuando contribuye a su formación cívica, cultural, social, a su educación entendida en sentido profundo, universal, incluso a

extender pautas de conducta en campos como la sanidad, la prevención de accidentes, la atención a los sectores más vulnerables de la sociedad, la educación a distancia. Cuando contribuye a generar una conciencia crítica colectiva.

También juega un papel reequilibrador en lo social, en lo cultural y en lo económico: ayuda a hacer realidad la igualdad de oportunidades y puede ser un complemento de primer orden en el proceso educativo. En general, sin duda, pero de manera mucho más acabada en aquellas zonas geográficas que por su orografía o por sus condiciones de aislamiento otros medios no llegan.

Y, sin lugar a dudas, es, ya, un instrumento insustituible y omnipresente en el proceso de participación democrática de las sociedades avanzadas, algo que adquirirá una mayor entidad en el futuro, con la Televisión Digital Terrestre y con las posibilidades de calidad e interactividad que va a aportar.

En fin, que juega un papel que en el caso concreto de España está previsto en el artículo 20 de nuestra Constitución, en el que se reconocen y protegen los derechos de todos los ciudadanos *“a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión”*.

Hoy, en la era de la globalización, de la información en tiempo real, de la incorporación de Internet a nuestra realidad cotidiana, no es posible concebir una sociedad democrática y avanzada sin un

sistema de televisión. Es más: creo que ha dejado de ser un medio más que se añade a la prensa escrita o a la radio para convertirse en una realidad con la que convivimos en todo momento. En una prolongación de nuestra condición de seres humanos con convicciones y necesidades democráticas.

- **Televisión pública: un debate pendiente**

Pero el debate que se ha suscitado en España en los últimos meses, como antes decía en correspondencia con el de otros países europeos, es doble, por una parte respecto a las funciones de la televisión en general y el de los límites de algunos de sus contenidos, y por otra respecto a las funciones de la radiotelevisión pública. El debate sobre la televisión, por tanto está siendo poliédrico, complejo, y ha tenido distintas derivaciones:

De un lado, sobre sus más polémicos contenidos, sobre sus consecuencias en la realidad cultural del país y sobre la población infantil y juvenil, especialmente vulnerable ante su omnipresencia en horarios especialmente sensibles. De otro, sobre la pugna, a cualquier precio, por la audiencia entre las cadenas.

Esas dos vertientes de la polémica tienen como elemento nuclear el otro debate. Yo diría que el gran debate: el de la televisión pública. La de hoy y, esencialmente, la del futuro.

Cierto que la creación del Comité de Expertos y sus trabajos, que tienen una fecha límite, ha concitado enormes expectativas. Pero también lo es que ha situado a un medio de dimensiones tan relevantes como la radio y la televisión pública de ámbito estatal en un cierto "stand by", en una situación a la espera (lo que no quiere decir en una situación pasiva) y que ha colocado en estado de expectativa al conjunto de las televisiones autonómicas. Incluso a las propias cadenas privadas.

Entre tanto, no son pocas las reflexiones que sobre el papel y las dimensiones de la radiotelevisión pública en nuestro sistema audiovisual se han puesto sobre la mesa. Análisis especializados y textos teóricos de diversa índole se han complementado con declaraciones más o menos directas que han venido a cuestionar si no su papel, sí su dimensión.

Ese cuestionamiento no se ha sustentado, por lo general, en un rechazo, *per se*, de la necesidad de la radiotelevisión pública, es cierto. Pero sí se han puesto sobre la mesa distintos modelos de televisión pública. La propuesta de privatización parcial ha ocupado amplios espacios en los medios de comunicación escritos. También la propuesta de reducción sustancial de las dimensiones de Radiotelevisión Española ampliando, a la vez, el número de cadenas privadas.

Y, desde luego, se han planteado posibles nuevas vías de financiación que van desde la figura del canon (característico de

algunas televisiones europeas, comenzando por la BBC) hasta propuestas más atrevidas en torno al gravamen sobre los beneficios de las cadenas privadas, pasando por el mantenimiento del actual “status” a través de un contrato programa que define la aportación del estado y que evite la acumulación de más déficit.

En puridad, el epígrafe al que se alude en la mesa con el título “Televisión pública: un debate pendiente” no es real. El debate social o civil ya existe. Sin ir más lejos, este Foro y los múltiples foros y plataformas que lo están abordando son buena muestra de ello. Creo que las distintas fuerzas políticas deberían estar atentas a sus diversos resultados, para que “el auténtico debate pendiente”, el del Parlamento durante la próxima tramitación de la iniciativa legislativa del Gobierno, sea ejemplar, aúne el mayor número de voluntades posibles. En el punto de partida del mismo está ya el hecho de que todos: trabajadores, ciudadanos, industria, consideramos la reforma urgente y necesaria. Por tanto, creo que este camino no debe frustrarse, y que todos debemos de hacer esfuerzos por que concluya del modo más ejemplar posible.

- **Qué se entiende por servicio público**

Por tanto, aunque el debate quede, en lo esencial, pendiente, sí hay algunas cosas que, a mi juicio están claras. Una de ellas es, sin duda, la función de servicio público. Específicamente, la función de servicio público que ejerce Radio Televisión Española y que debería ejercer, en cualquier caso, una radiotelevisión de todos.

El primer componente de esa función lo he referido antes al aludir al Artículo 20 de la Constitución. Garantizar y proteger los derechos de todos los ciudadanos *“a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión”* es, sin duda, prestar un servicio público. También lo es (sigo con el artículo 20) garantizar que el pluralismo de la sociedad se manifiesta libremente. Ambos principios deben de garantizarse, entre otras vías, mediante el acceso de los grupos sociales y políticos significativos a *“los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público”*.

A este respecto, conviene que recordemos el Protocolo de Ámsterdam suscrito por los miembros de la Unión Europea en 1997 en el que, entre otras cosas, se afirma que *“el sistema de radiodifusión pública está directamente relacionado con las necesidades democráticas, sociales y culturales de cada sociedad, y con la necesidad de preservar el pluralismo de los medios de comunicación”*.

Integrar, en la parrilla de una televisión, calidad y servicios a la ciudadanía, promover, entre los jóvenes y adultos, pautas culturales que primen los valores colectivos, democráticos y pongan en segundo plano la subcultura del morbo y del insulto, es ejercer una función imprescindible de servicio público. Diría más: si consideramos que el proceso educativo se desarrolla no sólo con los contenidos que se aprenden en la escuela o en el instituto, sino también con los que ofrecen los padres y, de manera muy especial,

la televisión, podemos advertir con suma claridad que eso es también ejercer una función de servicio público.

A todo lo anterior hay que añadir objetivos, aspiraciones no menos importantes. Desde la necesaria información sobre cada realidad territorial... hasta la necesidad de impulsar la industria audiovisual y de proteger y reforzar nuestro idioma común, dentro y fuera de España. Sin olvidar la protección de los derechos sociales, económicos y culturales de las minorías, objetivos ruinosos en términos de rentabilidad económica.

Todo esto es, en definitiva, el papel de un servicio público y nos conduce a una afirmación y a una pregunta: la primera, que la radiotelevisión pública es una necesidad objetiva del conjunto de la sociedad, de los ciudadanos. Lo cual significa que buena parte de sus costes han de ser concebidos como gasto social. Y la pregunta es la siguiente: ¿cabe, desde la defensa del Estado del Bienestar, considerar contradictorios ambos extremos? No. Creo, por el contrario, que se complementan.

- **Cual es el modelo de televisión en la actualidad y qué modelo queremos**

Tenemos una televisión pública que, en síntesis se caracteriza:

De un lado, por funcionar bajo una legislación que, en teoría, garantiza el control de los ciudadanos a través del Parlamento y de su Comisión de Control y cuyos contenidos han de estar sometidos

a la función de servicio público. En esa legislación (me refiero al Estatuto de Radio y Televisión), la figura máxima, su Director o Directora General es designada por el Gobierno. Y respecto a su funcionamiento, a la defensa de la pluralidad, a la veracidad informativa y a la calidad de los contenidos, la realidad, hasta hace unos meses, ha sido denunciada en todos los foros desde todas las posiciones. Legislatura tras legislatura, la televisión pública, pese a las proclamaciones de los gobiernos de turno, se ha venido convirtiendo en una televisión pública condicionada por el poder ejecutivo. Denuncias parecidas hemos conocido en distintas Comunidades Autónomas.

Ahora estamos en otro momento. A nadie se le oculta que esa ha sido una de las razones que llevó al actual presidente del Gobierno a la designación del Comité de Expertos y a comprometerse a fondo con un modelo de televisión completamente distinto.

El segundo rasgo que caracteriza a la televisión pública que tenemos (en concreto a RTVE) es un Grupo de empresas muy endeudado, eso lo saben ustedes tan bien como yo. Una televisión que se financia, en lo esencial, con publicidad y deuda; en la que la aportación del estado es testimonial. Una deuda que, por esa razón y por no haber habido voluntad política para corregir esa contradicción, va creciendo año tras año y que en diciembre de 2004 rozará los 7.000 millones de euros. No digo que no haya habido gestión ineficaz, digo que en lo esencial, la anterior administración

no tuvo la valentía de plantear socialmente el papel y la dimensión que los ciudadanos quieren para su radiotelevisión pública.

El tercer rasgo, por consiguiente, es que tenemos una televisión con un sistema de gestión poco transparente, opaco en ocasiones, en el que es difícil, por no decir imposible, delimitar el coste del servicio público.

¿Qué televisión pública hace falta?

La respuesta, la decisión final, la tienen el Comité de Expertos y el Parlamento y el Gobierno, como es natural. Pero, al hilo de lo que acabo de decir, permítanme algunas consideraciones personales.

Creo que esa nueva televisión pública debe de tener una serie de características que impidan los tres grandes defectos que he apuntado:

Es decir:

Ha de ser una televisión pública realmente autónoma, libre, que garantice el pluralismo realmente existente en nuestra sociedad; que informe con veracidad y profesionalidad, que tenga una programación de entretenimiento de calidad. Que contribuya al desarrollo de nuestra industria audiovisual. Que sea de todos los ciudadanos, cuya máxima representación sea elegida por una mayoría parlamentaria y no por el gobierno, y cuyo consejo de Administración tenga una vigencia por un plazo superior y no coincidente con las legislaturas de cortes. Obviamente, esa televisión

contaría con un Estatuto Profesional de sus periodistas, con un reglamento de protección de los menores, con una gestión transparente y con una autoridad externa que vele por su cumplimiento.

Una televisión pública económicamente saneada y financieramente estable. Que aplicara sistemas parecidos a los de las televisiones europeas más solventes y reconocidas. Es decir: financiación comercial de un lado y aportación de los ciudadanos o el Estado, para garantizar la función de servicio público, de otro. No me pronuncio respecto al método de financiación de la aportación pública. Lo esencial en estos momentos es delimitar su dimensión.

En mi opinión, su dimensión debe de ser la que se corresponde con las necesidades de una sociedad moderna y desarrollada como la europea. Es decir, una potente televisión pública, reconocida por públicos mayoritarios, competitiva y que cumpla también con una función insustituible de dinamización cultural y sostenimiento e impulso de las industrias audiovisuales. Comparto ese modelo por un convencimiento personal: del mismo modo que Europa es el paradigma del “Estado del Bienestar” en materia derechos sociales y de protección colectiva, es también el paradigma de las televisiones públicas como expresión y satisfacción de una necesidad colectiva.

Este es también el marco del modelo de una televisión pública con una plantilla adecuada y suficiente, mediante acuerdo y diálogo sobre sus dimensiones con los representantes de los trabajadores. Una televisión que evite el despilfarro y las deseconomías. Que sea eficaz y eficiente y reconocida como suya por los ciudadanos y ciudadanas.

Y, por último, una televisión pública estatal que evite la competencia con el resto de televisiones públicas, lo que significa aprovechar sinergias, recursos técnicos y humanos: experiencia. Y significa algo que decía al principio al referirme a la negociación a propósito de la emisión de los encuentros de la Liga de Fútbol: colocar la cooperación en el lugar de la competencia. Estamos obligados a desarrollar iniciativas comunes entre televisión pública estatal y televisiones autonómicas.

Porque si estamos todos de acuerdo en que las transformaciones que en los próximos meses van a afectar a Radiotelevisión Española en virtud del dictamen del Comité de Expertos y de los ulteriores cambios legales van a producirse, tarde o temprano, también en las autonómicas, no parece coherente contemplar ámbitos de competencia o enfrentamiento. Habrá que evitar el gasto duplicado o triplicado, entre televisiones que, al margen de su espacio de actuación (en un caso estatal, en los otros, de región o de nacionalidad), son autónomas, libres, profesionales, veraces y controladas públicamente.

Por eso, creo que la televisión pública estatal del futuro debe de estar más cerca de las realidades más inmediatas que conforman nuestro país a través de sus Centros Territoriales estableciendo, a la vez, vínculos de colaboración con las radiotelevisiónes autonómicas.

Como ven, el panorama es complejo y los temas que DIRCOM y la Asociación de la Prensa han puesto sobre la mesa abren posibilidades infinitas de reflexión.

Yo he transitado por algunas de ellas. Creo que son las esenciales. Si es realmente así, ustedes lo dirán.

Muchas gracias.